

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**01. Secretaría dice:** Oficio número SJG/0359/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de septiembre del año en curso, en el cual, el Secretario Municipal de San Juan Guichicovi, Juchitán, remite el bando de Policía y Gobierno de su Municipio.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**02. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/SNC/508-09/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de septiembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 387, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que a través de la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano y el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, garantice el pleno respeto, remuneración justa y equitativa por el uso, aprovechamiento y comercialización sobre los elementos del patrimonio cultural, específicamente de los textiles de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 387 de la LXV Legislatura.

**03. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/SNC/510-09/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de septiembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 365, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

Poder Ejecutivo, para que instruya a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, que de manera urgente de cobertura estatal al programa de aborto seguro en Oaxaca, además de dar una amplia difusión en los diversos medios de comunicación acerca de la información relativa al método clínico que se utiliza, domicilio de las unidades de salud donde se practican y se especifique que el procedimiento es totalmente gratuito.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 365 de la LXV Legislatura.

**04. Secretaría dice:** Oficio número SECC/SE/ST/424/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de septiembre del año en curso, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; informa lo relativo a sus objetivos prioritarios como son que el andamiaje normativo se ajuste a los parámetros constitucionales y legales.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

**05. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de septiembre del año en curso, en el cual, el Agente de Policía Municipal de San José la Pradera, Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuacán, y el Síndico Municipal Suplente; solicitan la intervención derivado de la problemática de la Agencia de Policía de San José la Pradera ante la falta de entrega de recursos del ramo 28 y 33.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**06. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de septiembre del año en curso, en el cual, el Agente de Policía Municipal de San José la Pradera, Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuacán, y el Síndico Municipal Suplente; solicitan la revocación de mandato de la Presidenta Municipal del Municipio de Tacache de Mina (sic).

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**07. Secretaría dice:** Oficio número SEMOVI/0330/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de septiembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 394, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad y al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado y de Oaxaca; al ingeniero José Luis Chida Pardo, Director General del centro SCT Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de los Municipios de las zonas metropolitanas, para que desde el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, realicen de forma coordinada e inmediata el mantenimiento y reparación de las vialidades del estado que se encuentran en malas condiciones por los baches y zanjas abiertas, con la finalidad de evitar accidentes y garantizar una movilidad segura, eficiente y de calidad dentro del territorio oaxaqueño; asimismo se exhorta al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado, al Titular de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO) y al Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que, desde el ámbito de sus atribuciones y competencias, de forma coordinada e inmediata realicen la reparación adecuada de las vialidades dañadas por los trabajos de instalación y conexión de la red de

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

agua potable y alcantarillado, para garantizar la seguridad vial de las y los oaxaqueños. asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que finque responsabilidades a las y los servidores públicos que hubieren incumplido con sus obligaciones en materia de ejecución, mantenimiento y reparación de las vialidades y obras públicas, y en lo subsecuente, vigile que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, cumplan con la normatividad en la materia y en caso de no hacerlo, finque las responsabilidades administrativas e imponga las sanciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 394 de la LXV Legislatura.

**08. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Mixtepec, Juquila; remite copia certificada de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 15 de Julio de 2022, en el que, en el inciso c) del punto 7, se aprobó solicitar a esta Legislatura, la expedición de un Decreto Especial que autorice la erogación de una partida para el pago de las sentencias y laudos dictados en contra del Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**09. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de septiembre del año en curso, en el cual, el C. Eduardo de Jesús Castellanos Hernández; presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que se acuerda y ordena la inscripción con letras de oro en el Recinto Legislativo del

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de los nombres del Licenciado José Inés Dávila y del General Manuel García Vigil, y se promuevan los demás actos que se proponen para honrar su memoria como defensor de la Soberanía del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el caso del primero, y por haber promulgado la Constitución Local Vigente, en el caso del segundo.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Cultura Juventud, Cultura Física y Deporte.

**10. Secretaría dice:** Oficio número 451/MSC/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Cacaloxtepec, Huajuapán; remite su bando de Policía y Gobierno, en atención al exhorto realizado por esta Legislatura.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**11. Secretaría dice:** Oficio número PM/0529/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de septiembre del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Santo Domingo Tonalá, Huajuapán; remite su bando de Policía y Gobierno para su revisión y aprobación.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**12. Secretaría dice:** Oficio número MSN/SM/015/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de septiembre del año en curso, en el cual, la Síndica Municipal de San Nicolás, Miahuatlán; señala que tuvo conocimiento de un procedimiento instaurado en su contra, relativo a un procedimiento de revocación

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

de mandato, a solicitud del Presidente Municipal, por lo que comparece para que la llamen ante la Comisión y no se violenten sus derechos, ya que manifiesta la obligaron a firmar un documento, que al parecer era su renuncia.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 135 del índice de la LXV Legislatura.

**13. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca; informa del deceso del Síndico Municipal, por lo que solicita se declare la toma del cargo al C. Abel Márquez Hernández para que asuma el cargo.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**14. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de La Compañía, Ejutla; informa de la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el día 17 de septiembre de 2022, en el que se aprobó el cambio de categoría administrativa del actual Núcleo Rural el Vado a Agencia de Policía el Vado; lo anterior para su estudio y en su caso aprobación.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**15. Secretaría dice:** Oficio número SG-JAX-904/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de septiembre del año en curso, en el cual, el

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

Actuario de la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; notifica resolución recaída en el expediente número SX-JDC-6813/2022 Y SX-JDC-6821/2022 acumulados; mediante el cual modifica la sentencia impugnada, para efecto de reconocer al actor el derecho a percibir sus dietas a partir de la primera quincena de enero y hasta en tanto no exista una determinación por parte del Congreso del Estado de Oaxaca en que decrete la revocación de mandato del ahora actor.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 102 del índice de la LXV Legislatura.

**16. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Cuatro Venados, Zaachila; solicita la aprobación del reconocimiento oficial de Agencia de Policía al Núcleo Rural “Rio jalapilla”.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**17. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de septiembre del año en curso, en el cual, integrantes del Cabildo Comunitario de Santiago Xiacuí, solicitan se remita nuevamente el dictamen para que proceda su análisis en primera lectura.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 164 del índice de la LXV Legislatura.

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**18. Secretaría dice:** Oficio número MSAI/PM/202/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Andrés Ixtlahuaca, Centro; anexa copia simple del acuse de la Controversia Constitucional de fecha 7 de septiembre del presente año; así mismo solicita se dé por concluido el presente juicio por haber cumplido cabalmente con las sanciones impuestas por el Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 925 del índice de la LIXV Legislatura.

**19. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/10307/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de septiembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente número JDCl/112/2022; mediante el cual requiere a efecto de que en el ámbito de las competencias se continúen brindando las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora, con motivo de conductas que, en estima de ella lesionan su derecho de ejercicio del cargo y que constituyeron actos de violencia política por su condición de ser mujer.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

**20. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de septiembre del año en curso, en el cual, ciudadanos de la Comunidad de San José Ayuquila, solicitan recobrar la práctica de usos y costumbres en dicho Municipio.



---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**21. Secretaría dice:** Oficio número SMO/UJ/241/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de septiembre del año en curso, en el cual, la Jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 414, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y la Secretaría de Seguridad Pública, para que de manera inmediata y en el ámbito de sus atribuciones, intensifiquen las acciones e implementen políticas públicas orientadas a la atención, prevención, detección y erradicación de la violencia en contra de las niñas, adolescentes y mujeres por razones de género. asimismo, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que se investigue con celeridad todos los casos de feminicidios que han ocurrido en el estado de Oaxaca, y se judicialicen todas las carpetas de investigación que al efecto se inicien.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 414 de la LXV Legislatura.